



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCION Nro. 675/2022

Montevideo, 12.º DIC 2022

VISTO: la Resolución de la Dirección Nacional N.º 670/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO: I- Que con fecha 25 de octubre de 2022 se hizo el Calendario de Sorteos para Enero 2023.

II- Los acontecimientos que dieron lugar a la Resolución N.º 670/2022 donde se suspenden los sorteos del 26 y 29 de diciembre de 2022 del “5 de Oro con Revancha”.

III- Que el cierre de apuestas para el sorteo del día 26 de diciembre no se cumplió en forma total.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) Trasladar el sorteo del “5 de Oro con Revancha” del día 2 de enero de 2023 para el día **3 de enero del 2023** a las 22 horas.

2º) En caso de constatare apuestas recepcionadas para el sorteo del día 26 de diciembre, las mismas jugarán en el sorteo del día 3 de enero de 2023.

3º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de todo el País, Asociación de Agentes de Lotería y Asociación de Agentes de Lotería del Interior, Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a Banquidur GIE.

4º) Pase a conocimiento del Area de Fiscalización y Control de Juego, Area Lotería, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Departamento de Escribanía, Asesoría Letrada y Departamento de Informática para su publicación en el sitio web.

5º) Cumplido, archívese.

As.1064(1)/2022

RB/cl.

ESC. FERNANDO BEROIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS